



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 0331 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional, celebrada el 27 de junio de 2018, en virtud de las razones y fundamentos expuestos por el Sr. Presidente, don Alberto Martínez Quezada, quien se ausentará por media hora de la Sala para atender un compromiso impostergable de carácter personal, se elige por la mayoría de los consejeros regionales presentes, de acuerdo a lo prescrito en el inciso 8vo. del Artículo 30 bis, de la Ley 19.175.- para que presida temporalmente mientras dura la ausencia parcial indicada, al Sr. Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Pedro Cisternas Flores; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Javier Yaryes Silva; Jorge Zavala Valenzuela; y José Lagos Cosgrove.

Se abstiene de votar el Sr. Iván Pérez Valencia.

No se registra el voto del el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara, ausentes en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 29 de junio de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA